



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

DECRETO de 6 de septiembre de 2019, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Pedrola, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el 2019.

Por Resolución de la Alcaldía 2019-825 de este Ayuntamiento, de fecha 6 de septiembre de 2019, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2019.

PERSONAL FUNCIONARIO

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	CATEGORÍA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE PROVISIÓN
Técnico de Administración Especial	A2	1	Arquitecto Técnico	Concurso oposición

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE PROVISIÓN
A2	1	Técnico de Juventud	Concurso oposición
E	1	Conserje	Oposición
E	1	Peón de Limpieza	Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Pedrola, 6 de septiembre de 2019.

**La Alcaldesa-Presidenta,
MANUELA BERGES BARRERAS**